

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 01 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO: EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS, EN SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, AL SEÑOR LUÍS FERNANDO CASTAÑO VALENCIA, PARTE EN EL PROCESO DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD, RADICADO BAJO EL NÚMERO 660013110003-2015-00276-00, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARITZA ALEJANDRA SÁNCHEZ RESTREPO, CONTRA EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PEREIRA RADICACIÓN Y EN LA QUE SE VINCULÓ AL SEÑOR LUIS FERNANDO CASTAÑO VALENCIA. RADICADO: 66001-22-13-000-2021-00005-00.

La citada providencia resolvió:

"...**Primero: DECLARAR IMPROCEDENTE** la presente acción de tutela promovida por la señora MARITZA ALEJANDRA SÁNCHEZ RESTREPO frente al JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PEREIRA.

Segundo: DESVINCULAR al señor LUÍS FERNANDO CASTAÑO VALENCIA.

Tercero: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito posible (Art. 5o. Dto. 306 de 1992)..."

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, febrero 01 de 2021



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

E.U.V